

nos poringeros segund se contiene en la cuenta y deus
por nos fue prebido de los dichos meses en poder de p^r f^ros
algadillo nos nro escriuano la q^{ta} fue entre los años q^{ta}
vppida una vez a dos a tres, mas en cada uno de cuenta
y mas los vnganos del m^o, doçientos m^o y los dichos f^ros
sanche ouesto, auedes de ad de almor de los q^{ta} p^r f^ros
nos el d^{ho} conseruador p^r la paga de q^{ta} l^o de d^{ho} almor
y de q^{ta} m^o de p^r mayor y de los p^r f^ros y d^{ho} m^o en
pago a los de cuenta, al d^{ho} p^r m^o de m^o y m^o y m^o
la q^{ta} m^o de los d^{ho} p^r f^ros q^{ta} m^o, ocho m^o m^o de q^{ta} m^o
al almor los d^{ho} m^o, doçientos m^o y p^r m^o de los m^o
y años almor y al almor ada como d^{ho} es
dos V, ochocientos y noventa, dos m^o, cinco vppadas.
onda p^r m^o almor, los d^{ho} de m^o y q^{ta} m^o
ros, q^{ta} m^o de m^o, cinco vppadas no de de d^{ho} y
ayamos ada de la m^o y d^{ho} es, a p^r m^o de d^{ho} y
luego p^r m^o, almor y almor almor de m^o y q^{ta} m^o
f^ros p^r m^o o q^{ta} m^o de d^{ho} almor almor de los d^{ho} m^o
y los m^o de almor q^{ta} m^o de q^{ta} m^o y q^{ta} m^o de q^{ta} m^o, q^{ta} m^o
esto p^r m^o y almor de cuenta, arodo q^{ta} m^o
y q^{ta} m^o de d^{ho} de d^{ho} de V, cinco vppadas m^o
res q^{ta} m^o y almor y almor y almor de p^r m^o y almor
m^o y almor

